

Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

GLOBAL YACHT FINISHING SL

5134 *Proposta d'aprovació de revisió de tarifes per a l'any 2017 de la concessió d'explotació d'un edifici, situat al espigó exterior del port de Palma de Mallorca .- (e.m.438)*

Sobre la base de la clàusula 12.3 del Pliego de Cláusulas, GLOBAL YACHT FINISHING S.L. ha presentado escrito (Rto. de entrada 1681/2017 de 6-03-2017) donde insta que sean aprobadas las tarifas que han de regir para el año 2017.

La empresa GLOBAL YACHT FINISHING S.L. presenta propuesta de tarifas para los locales y despachos con un incrementmo del 1,6% que se corresponde con la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) para el año 2016.

Lo que cumplesme exponer a esa Presidencia, por si tiene a bien resolver, en el ejercicio de la facultad prevista en el art. 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2012, de 5 de septiembre, delegada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de noviembre de 1993:

“Autorizar a la empresa GLOBAL YACHT FINISHING S.L. las tarifas máximas referentes a la Concesión para la explotación de un edificio situado en el Espigón exterior del Puerto de Palma de Mallorca., con vigencia a partir del día 1 de enero de 2017, en los siguientes términos:

SUMINISTRO DE AGUA Y ENERGIA ELÉCTRICA

Agua:

Consumo:

2,233.-€/m3 (no incluye IVA)(Enero)

3,498.-€/m3 (Desde febrero)

Repercusión

0,21.-€/m3 (IVA exento)(Enero)

0,32.-€/m3 (IVA exento) (Desde febrero)

Electricidad:

0,2021.-€/kw(no incluye IVA)

SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA Y DE TRANSMISIÓN DE DATOS

A los suministros del servicio de telefonía y de transmisión de datos, se aplicarán las tarifas de la (s) compañía (s) suministradora (s) incrementándolas un 10%.

EXPLOTACIÓN DE LOCALES Y DESPACHOS

- 31,14.-euros/m2 y mes o fracción, como precio máximo. Este precio se entenderá como precio medio mensual, promediado en el conjunto del año.

ASEOS PÚBLICOS PARA USUARIOS DEL PUERTO.-

- Gratuito.

Con carácter gratuito, conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones el concesionario deberá encargarse de la limpieza y conservación del edificio, de los aseos públicos, así como de disponer de los medios suficientes para el depósito y recogida de los residuos sólidos que se puedan producir en dichas áreas y su traslado a vertedero autorizado o planta de tratamiento.



La empresa GLOBAL YACHT FINISHING S.L. procederá a la inserción en el B.O.I.B. de las tarifas aprobadas, así como el Clausulado de aplicación de tarifas, a los efectos de su publicidad, que serán remitidas a la APB una vez publicadas. De conformidad con la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas de Explotación la empresa GLOBAL YACHT FINISHING S.L. tendrá expuesto al público un cuadro de tarifas y condiciones de aplicación debidamente selladas por la Autoridad Portuaria, y en la página web de GLOBAL YAHCT FINISHING S.L..”

Con el Director,

El Presidente

Joan Gual de TorrellaGuasp

El Director,

Juan Carlos Plaza Plaza

